

EL OBRERO BALEAR

AÑO XXXIV

Órgano de la Agrupación Socialista - Defensor de la clase obrera

NUM. 1.647

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: CASA DEL PUEBLO

Palma de Mallorca, 14 de Julio 1933

Nuestro Partido

La nota oficiosa facilitada por la Comisión ejecutiva de nuestro Partido en relación con su última reunión semanal, no puede ser más elocuente. Es así:

«La Internacional Socialista comunica haber aumentado el número de votos que le corresponden a nuestro Partido en los Congresos internacionales, de siete a dieciocho. Por igual causa derivada del crecimiento del Partido le corresponden tres delegados en el Ejecutivo de la Internacional en lugar de uno, y nueve delegados en la Conferencia en lugar de tres.

Con este avance nuestro Partido se coloca entre los que ocupan en la Internacional, por su fuerza, el segundo lugar, todo lo cual acoge con satisfacción la Ejecutiva.»

De modo que el Partido Socialista Español se coloca dentro de la Internacional Socialista al nivel de los Partidos hermanos de Francia, Bélgica y Austria. Nos ganan Inglaterra y Alemania, ésta conforme a la situación del Socialismo antes del Gobierno de Hitler.

Queremos resaltar un detalle. Los diarios madrileños no han publicado la nota anterior. No la han publicado ni los mismos que suelen publicar las de otras semanas. Y todas las reciben, porque siempre, y a su propia petición, se les envían. Esta semana no ha habido tiempo, por lo visto.

Era un lugar común repetir hasta la saciedad que el desarrollo de las fuerzas socialistas experimentado después de proclamarse la República no se mantendría. Hasta no faltaban profetas para augurar en corto plazo un descenso formidable de nuestros efectivos.

Lo que ocurre, como se ve, es muy distinto. Nuestras fuerzas se consolidan y se aumentan. Teníamos 73.857 afiliados en las Agrupaciones al cerrar el segundo semestre de 1932, y terminamos el primer semestre de 1933 con 81.777. Sólo han bajado los afiliados directos o individuales, pero esto, en lugar de afligirnos, nos satisface, ya que la casi totalidad de estos afiliados se han incorporado a Agrupaciones constituidas con su concurso y a veces por su iniciativa. Es decir, que tampoco han sido baja en nuestras filas.

Todo esto ocurre en período intenso de crisis de trabajo y cuando se nos combate violentamente por todas partes. Estamos, pues, donde nos pertenece. Progresamos a pesar de todo. Despacio pero con paso firme. Y con el mismo ritmo progresa la suscripción en favor de la rotativa. Y se van creando escuelas para los jóvenes militantes en muchas localidades para que no sólo progresemos en número, sino también en preparación, en voluntad, en entusiasmo. Todo muy lentamente, pero es así como nos hacemos invencibles.

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

ANTE UNA MANIOBRA PATRONAL

Los patronos y la Legislación Social

Por medio de las presentes líneas no pretendo otros efectos que llamar la atención de la clase trabajadora palmesana y también a todos aquellos otros ciudadanos quienes sienten la justa causa de la República y del interés nacional, para que no se dejen sorprender de su buena fé por los elementos patronales y monarquizantes que al grito de: *Hay que defender la economía nacional*, emprenden franca y descaradamente violenta campaña contra los organismos fundamentales y los hombres representativos de la República.

La cuestión que se está debatiendo con el pleito entablado por los comerciantes madrileños, cuya causa los patronos mallorquines ya han abrazado y rompen lanzas a su favor, no tiene otra finalidad que desacreditar la obra legislativa del Ministro de Trabajo de la República y a la persona de éste. No pueden avenirse los patronos a que un Ministro de Trabajo se niegue a anular su firma puesta al pie de unas bases y que les diga que cuando estén dispuestos a cumplirlas podrán hablar con él.

Si el Ministro de Trabajo de la República no llevara dentro de sí la pretensión de que se cumpla lo legislado, la clase patronal española no precisaría solicitar que a tal cargo lo desempeñara una persona neutra, es decir, que no sea un combatiente en la lucha de clases; pero siendo lo contrario, siendo la actitud del Ministro antípoda a la que quisieran los patronos, al igual por todas partes se lanzan al ataque culpando al Ministro de que con su actitud provoca la ruina, destruye la economía nacional.

En Palma, La Unión Económica se encarga de salir por los fueros patronales. Emplea, como taparrabos para cubrir su mal contenido ira contra el Ministro socialista y en defensa de sus compañeros del Comité de Unión Mercantil madrileño, detenidos por publicar hojas clandestinas arengando a los comerciantes madrileños a no cumplir las bases de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto del comercio y refrendadas por el Ministro, el cual no niega su firma. La Mala organización económica de los Jurados Mixtos, los cuales no funcionan con arreglo a las exigencias de la economía si no como

instrumento de lucha de clases, debe modificarse. Y, efectivamente, también así lo consideramos nosotros; pero en sentido inverso al patronal.

¡Que le vamos a hacer! La Unión Económica se lamenta de que se nombren presidentes de los Jurados Mixtos a camaradas socialistas. Cuando los Comités Paritarios (¿también?) «No vayan tan lejos», señores. No hay necesidad de que trasladen a Bilbao ni a Santander—pero si quieren podemos ir a Madrid a preguntar por don José Muñías—. Dénsese una vuelta por el local de los Jurados Mixtos de Palma.

La clase patronal española no vá contra los Jurados Mixtos, trabajadores mallorquines. Los aceptan; pero modificados a su gusto y forma. Los patronos dirigen sus ataques a las instituciones fundamentales de la República. Porque no quieren que se les exija el cumplimiento de las leyes sociales y bases de trabajo como sucede desde el Ministerio de Trabajo cuyo principal dirigente les resulta una pesadilla.

Cuando los organismos reguladores del trabajo y los encargados de que cumplan su cometido sean del molde que pretende la clase patronal esta no necesitará calificarlos de destruidores de la economía nacional—léase burguesa—ni de fomentadores de la lucha de clases; pero si tantos defectos tienen ¿no aceptan, representantes de entidades patronales de Palma, asistir a un banquete de una sociedad obrera, en compañía del Delegado de Trabajo y Presidente del Jurado Mixto, y cantar las glorias y beneficios de éstos al aprobar unas bases de trabajo? Si en este caso ha sido posible la concordia con la actual estructura de los Jurados Mixtos. ¿No sería posible que en los demás casos reinara la paz y alegría? Conste que no les invito a ello.

Así, pues, camaradas, tened presente el contenido de la nota que La Unión Económica publica en «La Almudaina» del día 4 de los corrientes en la cual enzalza el patriotismo cien por cien de individuos cual los del comercio de uso y tocado madrileño.

Ante semejantes patrañas, camaradas, trabajadores todos, no os hagais eco su mándooos a la protesta de semejantes in-

dividuos y pensad que, precisamente, de beis actuar en el terreno de la lucha de clases luchando hasta conseguir su desaparición, uniéndoos como un solo hombre cual saben hacer nuestros explotadores.

Gritad: ¡Viva la U. G. T. ¡Viva el Partido Socialista!

Juan Lladó

Palma 6 de Julio de 1933.

Manuel Vigil en Mallorca

El pasado domingo, tuvo lugar en la Casa del Pueblo y organizada por la Unión General de Trabajadores de Baleares, una conferencia sobre seguros sociales a cargo del camarada Manuel Vigil, miembro del Instituto Nacional de Previsión e Inspector del mismo.

Presidió el compañero Antonio Mora quien hizo la presentación del orador.

La conferencia del compañero Vigil fué muy extensa y versó sobre la importancia de los seguros sociales, obtenidos por la fuerza de la organización al pedirlo insistentemente a los gobiernos de entonces. Tuvimos la enemiga, en aquellos tiempos, de los anarquistas que se reñan de los primeros socialistas que en España empezaban a pedir al Estado que estableciera los retiros obreros, los seguros de Maternidad, los accidentes del trabajo remunerados, etc.

Dice Vigil, que en aquellos tiempos heroicos del Socialismo, eran los más una docena de convencidos que organizaban un acto público asistiendo ellos mismos y para captar adeptos, dejaban la puerta abierta para que los transeúntes se parasen a oír a los oradores, como así sucedía, terminando el acto con más de un centenar de personas de media docena que eran al principio.

Compara la táctica de la U. G. T. con la Confederación y explica lo que es la acción directa que tantos fracasos lleva a los obreros que la practican. En cambio por la táctica de la Unión General, que se inspira en el Partido Socialista, los trabajadores han conseguido grandes mejoras, retiro obrero, seguro de Maternidad, ley de Accidentes de trabajo y gracias a esas mejoras, el obrero ha elevado su personalidad, lee más que antes adquiriendo así más cultura y capacidad, que le prepara para cuando venga, el momento de implantarse los ideales socialistas, ser un buen soldado de la causa.

Para que se vea el fracaso de la acción directa, o sea resolver los conflictos obreros sin intervención del Estado, relata el camarada Vigil, que la Compañía Trasatlántica, mientras disfrutó de la subvención del Estado, prometió a sus obreros pensiones altas en caso de accidente o vejez, y cuando la República quitó esa breva de la subvención, la Compañía, antes tan generosa, despidió el personal sin pagarle las pensiones ofrecidas.

Explica después el orador el funciona-

A nuestros colaboradores

Hemos de reclamar una vez más de los compañeros que nos honran y nos ayudan en la cotidiana y para nosotros difícil tarea periodística, la condensación y la menor extensión posibles en los trabajos que nos envían. Ni la finalidad ni el espacio de este semanario son apropiados para las expansiones literarias. Es un arma de combate y no un elemento de recreo, y como tal, hay que ponerla a disposición del mayor número posible de soldados de nuestro ideal. Y esto impone brevedad y precisión en los escritos destinados a sus columnas.

La Dirección

miento del Instituto Nacional de Previsión y al final hace un comentario a la actualidad política, siendo premiada su interesante disertación con una ovación prolongada, terminando el acto con entusiasmo.

El compañero Vigil dió también conferencias en Alaró y Lluchmayor, estando muy concurridas y habiendo producido grata impresión en los oyentes las palabras del orador.

Juventud Socialista Palmesana

Se convoca a todos los afiliados a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 19 del corriente, a las 10 y media en primera y 11 en segunda convocatoria, para a tratar y en su caso resolver el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Estado de cuentas.
- 3.º Gestión del Comité.
- 4.º Admisión de socios.
- 5.º Asunto Excursiones.
- 6.º Asuntos generales.

Por tratarse de asuntos de verdadero interés se encarece la asistencia.

El Vice-secretario
Antonio Gil

DE BUÑOIA

Ante el ruego del Sr. Juliá

En términos generales, estamos de acuerdo con las denuncias que el diputado por Mallorca D. Francisco Juliá, hizo al Sr. Ministro de Gobernación respecto de la metamorfosis del caciquismo en los pueblos de Mallorca, que se limita a hacer, bajo la falsa advocación de la República, lo que venía realizando cuando estaba adscrito a la Monarquía; es decir, la trascendencia del cambio de régimen, por lo que a la política pueblerina se refiere, queda reducida a una simple mutación decorativa y no bastan los afeites ni la nueva indumentaria de los comediantes a evitar la sensación en el público de que se halla a presencia de la misma farsa, y ello es natural: No cabía esperar que, por vía de encantamiento, brotara un libreto y unos actores adecuados al nuevo escenario político español, en aquellos pueblos en que, cual el 90 % de los de esta Isla, no se sentía otra vocación que la de recitar de memoria un sainete grotesco y salpicado de dramatismo, por lo cómodo y ventajoso que resultaba para los mangoneadores de la política.

Y no estamos menos conformes, también en líneas generales y por las causas dichas, con el otro ruego de D. Francisco Carreras, a pesar de que quiere ser una refutación al del Sr. Juliá. Esto a parte de que el Sr. Juliá, como representante en Mallorca de Lerroux, está falto de autoridad para formular semejantes denuncias desde el momento en que su jefe nubre su partido nacional con los residuos de los partidos monárquicos que buscan acomodarse de nuevo en el régimen republicano. Por lo que afecta al exalcalde de Buñola, pariente del señor Juliá y, al parecer, impulsor del ruego que nos ocupa, permítansenos hagamos constar que su republicanismo data del 14 de abril de 1931, y que los rasgos más salientes de su gestión al frente del Ayuntamiento de Buñola son su entrega incondicional al clero, que gozó durante su alcaldía de los mismos agasajos e iguales privilegios que en los buenos

tiempos de la Dictadura. ¿Acaso ignora el Sr. Juliá que su pariente y exalcalde de Buñola asistió, al frente de la corporación municipal, el día de la tradicional fiesta de la villa, a la *misa mayor*, siendo invadido su despacho por el elemento clerical, como justa correspondencia al que se sirvieron suculentas pastas y licores, mientras a los elementos del Centro obrero que habían sido invitados se les ofrecía unas míseras galletas?

¿Es para esta clase de republicanos que el Sr. Juliá pide protección al Ministerio de Gobernación?

De todos modos, una virtud ha tenido el ruego del Sr. Juliá, lo mismo que el del Sr. Carreras, esta: Que la extirpación del caciquismo en los pueblos de Mallorca y su democratización están aún por hacer y que esta tarea incumbe única y exclusivamente a los trabajadores adscritos a la U. G. T. y al Partido Socialista.

Por la Agrupación Socialista de Buñola
EL COMITÉ

A todos los metalúrgicos y opinión pública

En Junio del año pasado entraron en vigor las bases de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto de Metalurgia. Entre dichas bases hay una que establece la obligatoriedad de los patronos a conceder una vacación anual de 8 días ininterrumpidos a los obreros que lleven un año trabajando por su cuenta.

La fecha para disfrutar la vacación, si bien no se determina, dice que será fijada de común acuerdo entre patronos y obreros. Ya en el año pasado se solicitó de los patronos, que dicha vacación fuese disfrutada en los meses de verano, por entender nosotros que es ésta la época del año más indicada para ello. No se pudo lograr tan lógica pretensión, porque, salvo algunas excepciones, los patronos prefirieron esperar hasta final de año, seguramente esperando hallar algún medio de burlar el cumplimiento de lo estipulado. Sin embargo, la firmeza de nuestra organización hizo que abortara tal propósito, y, aún que a última hora, la vacación fué disfrutada. Claro que la fecha ya no fué fijada de mutuo acuerdo, pues ya no quedaban más días hábiles del año para ello.

Ahora bien; era creencia general del Sindicato que lo sucedido sirviera de experiencia para este año. Grave error; en todos los talleres se han solicitado las vacaciones para estos meses de verano, y sólo una minoría de patronos han dado satisfacción a tan justo anhelo. Los más han contestado con evasivas y ello parece indicar que hay quien está dispuesto a repetir el caso del pasado año. Y esto es lo que no se puede comportar: Lo que no comportaremos. Hay patrono, el señor Tous, por ejemplo que al propio tiempo que se negaba a conceder vacaciones «por ahora» anunciaba a sus obreros del taller que por poco trabajo se veía obligado a reducir a tres los días de trabajo semanales. ¿Es esto humano siquiera? ¿Que es lo que se pretende con esta actitud? no lo sabemos aún que lo sospechamos y si por esta sospecha hubiera de tener confirmación, nos adelantamos ha hacer público que la misma cantidad de serenidad y entereza demostradas por este Sindicato en todas las ocasiones que fué preciso, la demostraremos en esta ocasión para conseguir que la lógica sea la que impere.

El Presidente
Antonio Ribas
El Secretario
Antonio Gil

Oficina local de colocación obrera

Servicio completamente
-- GRATUITO --

Para general conocimiento de los señores Patronos y Obreros del término de Palma se hace público que este Organismo tiene establecidas sus Oficinas en esta Ciudad: Seminario, n.º 2,

Horas de despacho de 9 a 13 todos los días laborables.

Tel. 2046

DEL CRIMEN DE ARGEL

Se confirma que las víctimas y March estaban en inteligencia

ARGEL, 8.—El juez que instruye sumario contra Francisco Garáu, que días pasados asesinó en su despacho a los españoles Sureda y Ramis, ha tomado nueva declaración al procesado. Garáu ha insistido en sus declaraciones del primer día, y añadió que desde hace muchos años viene sosteniendo una lucha implacable con el ex diputado español don Juan March, el cual le había matado un hermano en Valencia hace varios años, y que actualmente trata por todos los medios de perderle por haber declarado Garáu contra March ante la Comisión de Responsabilidades, que fué la que procesó y encarceló al señor March.

Según Garáu, los dos individuos Sureda y Ramis pretendían mezclarle en el complot, real o fingido, contra los señores Azaña y Prieto, por ser agentes de March, con el fin de denunciarlo inmediatamente a las autoridades si aceptaba. Esto no quiere decir, en concepto del acusado, que el complot no fuese real. Si éste fracasaba, serían cogidos los barcos de Garáu en que se habían trasladado a España los cuatro individuos que habían de matar a los señores Azaña y Prieto, con lo que Garáu estaba perdido, y si triunfaba y el señor March salía de la prisión, éste podría actuar directamente contra Garáu.

Sea de esto lo que sea, en realidad el asunto es interesantísimo, pues está demostrada, por deposición de numerosos testigos, la inteligencia entre las víctimas de Garáu y Juan March.—(Febus.)

La Razón ha perdido...

la razón.

La República española tiene muchos enemigos, declarados unos, emboscados tras de la manigua de un aparente republicanismo, otros.

«La Razón», aparte sus zigzagueos, ha demostrado firmeza y contumacia en dos aspectos de su labor, a saber: los ataques alevosos a los hombres del Gobierno de la República y la defensa servil, adúlona de D. Juan March.

Recordamos que a la venida a esta de Manuel Cordero, «La Razón» se creyó obligada a ser vulgar y procaz diciendo que se decía que el Diputado Socialista se llevaba de Palma unos cuantos enchufes más. No lo decía «La Razón», lo decía el vulgo, pero valga la pena recoger aquello de entre las inmundicias del arroyo y darle publicidad para bien de... la República.

Ahora la venida del Ministro de Marina ha sugerido a «La Razón» el siguiente entrefilete: «Dicese pero nosotros no lo creemos que el Sr. Companys ha sido nombrado Ministro de Marina por conocer todos los golfos y todos los bajos fondos».

No nos daría frío ni calor si se tratara de uno de tantos libelos de extrema derecha o de ídem izquierda, pero en nombre del ideal republicano asestar puñaladas traperas a los hombres más representativos de la República, no podemos comprenderlo a no ser ayudados de suposiciones nada honrosas para quienes se producen tan innoblemente.

DE ANDRAITX

A unirse locan

Compañeras: Nos hallamos próximos a la época de recolección de la almendra, y hay propietarios en Andraitx que ya han anunciado sus cristianos propósitos de pagar por dicho trabajo el jornal de 150 pts.; ni un céntimo más. Por algo son los Amos, y el Amo, según sus teorías, tiene derecho a tener esclavos. Pero el supuesto esclavo conquistó hace mucho tiempo el derecho a emanciparse, de forma que su esclavitud no tiene otra razón de ser que la pereza de romper sus cadenas.

¿Lograrán sus mezquinos propósitos los caciques de esta villa? Esto depende de vosotros, compañeras. Si permanecéis desunidas es posible que a la fatiga de una jornada interminable añadáis el bochorno de percibir el insultante jornal de 150 pts. Por el contrario si acudís a nuestro llamamiento, si venís a formar en nuestras filas de la organización obrera, quien impondrá las condiciones en el trabajo seréis vosotras, y naturalmente hareis elevar el vergonzoso jornal de 150 pts., hasta el doble y descender la jornada hasta los límites de la ley esto es 8 horas. Para hacer esto tenéis dos razones a cual más poderosa; vuestra dignidad y el pan de vuestros hijos.

Tres pesetas de jornal y disfrute de los beneficios de las leyes protectoras del trabajo! Ni se puede pedir menos, ni es lícito dar una vuelta más al tornillo de la explotación. M. B.

Federación Socialista Balear

En la reunión celebrada por la Ejecutiva de esta Federación, el día 7 de los corrientes, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Contestar a ciertos informes pedidos por la Agrupación de Ibiza, con referencia a un despido.

Nombrar secretario interino de esta Federación al compañero José Bernat Bisañes, por tenerse que ausentar de esta ciudad el compañero Crespi, por asuntos particulares.

Darse por entrada de una comunicación del Comité Nacional participando haber concedido el ingreso al Partido a la Agrupación de Pina y comunicarlo a la misma para su ingreso a esta Federación.

Dióse cuenta de una carta de la Agrupación de Artá, agradeciendo ciertos trabajos realizados cerca del Gobierno Civil.

Haber recibido 750 ptas. de la Agrupación de Sóller.

Y publicar semanalmente los acuerdos tomados por esta Federación en EL OBRERO BALEAR.

Un discurso de nuestro camarada Caballero

«Yo no he renunciado ni he abjurado de las teorías que me han hecho socialista»

«Mientras yo esté en este puesto, la República seguirá aplicando la legislación social imparcialmente»

(Conclusión)

Es una lucha inevitable, y, naturalmente, el Estado tiene que intervenir. ¿Para qué? ¿Para impedirlo en absoluto? ¡Ah!, no se sueñe. Mientras el régimen económico siga como hasta ahora, esas luchas subsistirán. Pero el Estado tiene que intervenir. ¿Para qué? Para encauzar esas luchas, para humanizarlas, para que se resuelvan jurídicamente, no por el que tenga más fuerza, como pasa con la acción directa; y a eso van los Jurados mixtos, a intervenir, y es natural que cuando se reúne un Jurado mixto y los obreros reclaman mejoras, o bien queden en el «statu quo» o bien mejoren, porque no creo que haya pensado la República rebajar los salarios ni empeorar las condiciones de trabajo de los obreros, no creo que haya pensado en eso, y como no ha pensado en eso, toda resolución ha de molestar a los patronos, sea porque se aumenten un poco los salarios o porque se mejoren las condiciones de trabajo o de carácter moral, y de ahí las protestas. Porque, además, hay que tener en cuenta una cosa, que es muy importante, más que la parte económica.

Yo, que estoy en contacto con Comisiones de obreros y de patronos, he oído muchas veces decir a los patronos: «Mire usted, a nosotros lo de los salarios sí nos perjudica; pero, vamos, no es lo más fundamental; es que los obreros nos ponen tales condiciones para la admisión al trabajo, tales condiciones para el despido del trabajo.» Y eso es lo que les molesta: que el obrero se pueda sentar a una mesa bajo la presidencia de otro señor y discutir como iguales jurídicamente patronos y obreros. ¡Ah!, eso no lo resisten.

Todavía la mentalidad de la clase patronal española no está en condiciones para tolerar eso. Han estado acostumbrados siempre a decir: «En mi casa mando yo, y, como yo mando en mi casa, hago en mi casa lo que quiero y despido cuando me parece y recibo a quien me parece.» Y ahora viene todo esto, y, naturalmente, no les gusta, y de ahí las protestas.

Por consiguiente, y para terminar, señor Sánchez Román y señores diputados: Si lo que quiere su señoría es una respuesta categórica para poder luego formar el juicio que crea pertinente acerca del apoyo o no apoyo que ha de dar al Gobierno, yo le puedo responder que a República ha interpretado imparcialmente la legislación social, y le digo a su señoría que la República, al menos mientras yo esté en este puesto, continuará respetándola imparcialmente. ¿Qué puede haber errores? Yo no soy infalible; pero cuando haya errores y se pueda llegar a tiempo, que me avisen; mostré las tengo dadas de que, cuando ha podido haber un error y se me ha avisado a tiempo, lo he subsanado, en perjuicio de mis compañeros, en perjuicio de mis colegas. (Un señor DIFUTADO: Exacto.) Y ésta es mi actitud, señor Sánchez Román; yo no puedo decir más, yo no puedo prometer más; la legislación le parece bien a su señoría; de lo que duda es de como se aplica; quiere que se aplique con imparcialidad. Pues yo le prometo que se aplicará como se ha aplicado, con la imparcialidad con que se ha

aplicado hasta aquí, salvo los errores que pueda haber. Y no creo que tenga más que decir. (Grandes aplausos en la mayoría.)

Rectificación de Caballero

Muy brevemente. Supongo que el señor Sánchez Román no se enojará si molesto ahora unos minutos a la Cámara contestando a sus últimas palabras. Empezaré por el final.

El señor Sánchez Román preguntaba si no podría ser que el cargo de presidente de los Jurados mixtos recayera en mayor proporción en elementos o personas que no fueran de tendencia socialista. ¿Quiere su señoría una contestación rotunda? Pues le responderé a su señoría y contestaré a la Cámara que los de tendencia socialista tengo la seguridad de que no pasan del 10 por 100. (El señor SÁNCHEZ ROMÁN: Esa declaración, hecha por su señoría en el Parlamento español, tiene hoy una importancia extraordinaria para la tranquilidad pública.) Bien. Porque tengo un gran cuidado al hacer los nombramientos. No es que yo no haya tenido ocasión ni insinuaciones para haber hecho lo contrario; es que he tenido sumo cuidado de no realizarlo. Por consiguiente, puede estar su señoría bien tranquilo. Si alguien se ocupa de hacer la estadística, tengo la seguridad de que saldrá defraudado si quiere averiguar que, efectivamente, en la presidencia o vicepresidencia de los Jurados mixtos hay una mayor proporción de elementos de tendencia socialista. (El señor SÁNCHEZ ROMÁN: Yo no saldré defraudado; saldré complacido.) Quienes lo hagan.

Decía su señoría: ¿es que no se cree que ha llegado el momento de que esas presidencias se den a otras personas, a otros elementos revestidos—me parece haberlo entendido así—de una autoridad, de una magistratura? (El señor SÁNCHEZ ROMÁN: Una magistratura social.) Bien. Yo le voy a decir al señor Sánchez Román, y al mismo tiempo al Parlamento, una cosa. Yo no prejuzgo nada, yo no digo si éstos son buenos o éstos son malos; yo lo que le digo a su señoría es que en el tiempo que llevo en el ministerio he experimentado de todo, absolutamente de todo, y no he encontrado ninguna diferencia que me aconseje cambiar de criterio. Y eso no es que lo diga yo, señor Sánchez Román; lo dicen los hechos. Yo tengo los documentos, las pruebas de que no encuentro diferencia ninguna entre unos y otros elementos.

Otra cuestión. Su señoría ha expuesto a la Cámara una infracción de la ley de Jurados mixtos por un decreto—no recuerdo la fecha—, porque dice que ha anulado un artículo. Yo voy a explicar a la Cámara y a su señoría lo que eso es a ver si es una infracción de ley o es una aclaración de la ley. En la misma ley, señor Sánchez Román—y si la repasa lo verá—hay artículos que garantizan a los obreros el respeto a las costumbres establecidas con anterioridad a la ley; es decir, que cuando la ley se promulga no puede de ninguna manera anular aquellos beneficios superiores que ya se tuvieran. El ministro de Trabajo se encontró con que las grandes Empresas, que tenían por costumbre antes de expulsar

del trabajo a sus empleados formarles expedientes, se acogían a la ley de Jurados mixtos, en uno de sus artículos, y suprimían los expedientes a aquellos que hubieran cometido supuestas faltas, los despedían, y luego, después, el Jurado mixto en la sentencia declaraba injusto el despido, y con un mes de gratificación los echaban a la calle. Yo en ese decreto lo que hacía era interpretar el otro artículo, que decía que no se podían suprimir los beneficios obtenidos con anterioridad a la ley, aunque fueran superiores a los que la ley determina, y por eso imponía en ese decreto la obligación de que en los casos en que las grandes Compañías despidiesen a sus empleados, habría que llevarlo al Jurado mixto, y si el Jurado mixto declaraba que era injusto el despido, tendría que recibirlos.

Esta interpretación, ¿es equivocada, no es equivocada? Señor Sánchez Román, yo eso no lo voy a discutir. En el decreto decía yo que viniera al Parlamento, y, efectivamente, yo lo mandé al Parlamento. Creo que está en la Comisión correspondiente.

Lo de accidentes de trabajo le declaro que no recuerdo. (El señor SÁNCHEZ ROMÁN: Tiene poca importancia; yo me refiero sólo a la forma.) Vamos a la otra disposición: haber aprobado bases donde se prohíbe el recurso en caso de disconformidad del patrono. Otra aclaración. Al establecerse las bases de trabajo, ya en casi todas, y especialmente en las del trabajo agrícola, se fija la condición de ir al Censo obrero y sacar de él los obreros que crea conveniente el patrono para su trabajo. ¿Y sabe el señor Sánchez Román lo que ocurre, en general? Que esos patronos van al Censo obrero, y ese Censo obrero, ¿sabe de lo que sirve? De lista negra, y de allí escogen los que quieren condenar al hambre, aquellos individuos que por sus ideas políticas o sindicales consideran que no deben darles trabajo. Entonces yo, para evitar ese abuso—porque comprenderá su señoría que en ese caso, por ejemplo, si se entabla un recurso por un obrero, cuando se quiere resolver el recurso ya no hay trabajo en el campo y no se puede remediar la arbitrariedad—, me acogí a la ley de Colocaciones obreras, en la que se dice que, en el caso de necesidad de obreros, debe irse al Censo obrero, y si de una manera sistemática se ve que la clase patronal hace una selección de esos obreros, se le puede imponer la obligación de cogerlos por lista.

Pues, acogiéndome a esa ley de Colocaciones obreras, efectivamente, he firmado algunas bases de trabajo en las que se dice que el patrono tiene libertad, en principio, de escoger los obreros que tenga por conveniente del Censo obrero; pero si se ve que de una manera sistemática condena a uno o a algunos obreros al hambre, no queriéndoles dar trabajo, entonces la aplicación de la ley de Colocaciones obreras, la obligación de cogerlos por lista. (Aprobación en la minoría socialista.) ¿Está bien interpretado, señor Sánchez Román? (El señor SÁNCHEZ ROMÁN: Ya lo creo,) porque la ley de Colocaciones así lo dice, y con arreglo a esa ley, se establecen esas bases. (Muy bien en la mayoría.)

Nota suplicada

El Centro Cultural Obrero, lamenta que la prensa local, «El Día» y «La Última Hora», no se dignase publicar la reseña de la inauguración del nuevo local, más tratándose de un acto apolítico, dedicado exclusivamente a divulgar la Cultura.

Esta indiferencia, alienta a los dirigentes de este Centro a trabajar con más ímpetu y entusiasmo a la causa del progreso porque sabido es: «Que la emancipación del obrero tiene que ser obra del obrero mismo.»

Mucha literatura

En diversos periódicos socialistas de nuestro país se ha publicado un artículo que procura refutar los argumentos de otro que anteriormente había inserto en las columnas de RENOVACIÓN.

No hubiera yo sacado el tema del marco limitado en que lo encuadré al dirigirme fundamentalmente a los jóvenes socialistas. Pero ante la mayor difusión que adquirió no hay más remedio que situar la respuesta en el mismo lugar.

Las organizaciones juveniles socialistas integradas en su mayor parte de elementos que aspiran a ser socialistas—los que lo son tienen su puesto en el Partido—forman una masa sobre la cual es necesario trabajar con un concepto muy exiguo de la responsabilidad. De ahí que aquellos que ocupamos puestos de dirección en las mismas tengamos que pesar muy mucho nuestra actitud para no producir efectos contraproducentes. Preocupación que no embarga a quienes consideran que toda la labor estriba en hacer unos cuantos artículos literarios tras los cuales no haya contenido práctico alguno.

¿Cual fué la causa de que yo me viera obligado a escribir el artículo que ha dado origen a tan viva crítica? Lo decía en las primeras líneas del mismo. «No es raro ver en algunos puntos de España a grupos de militantes que se han encariñado con una idea, la de que se impone la dictadura del proletariado, y que a ella consagran todo su pensamiento. Lo cual no tendría más que una importancia relativa si ello no tuviera como consecuencia el que quedaran desatendidas las actividades precisas para un normal desenvolvimiento de nuestras organizaciones.»

En estas breves líneas queda contenido lo sustancial del trabajo que tanto enojo ha causado en los grandes definidores literarios del marxismo que nos han salido ahora.

¿Es éste el momento en que la actuación de la Juventud proletaria y principalmente de la socialista puede conformarse con hallarse en actitud de espera a que llegue la dictadura del proletariado, como se espera la llegada de un Mesías? O por el contrario, ¿no es necesario ir creando la conciencia socialista constructiva que nos permita dar al traste con el capitalismo?

Estos son los dos términos del problema. El articulista que se ha dado el gusto de defender una teoría que nadie ha combatido. En lo que si nos hemos diferenciado es en la táctica.

Lo que yo discuto es la posibilidad, no la necesidad, de llegar a establecer la dictadura del proletariado en nuestro país. Y dentro de la posibilidad no descarto que llegue un momento en que nos veamos obligados a tener que utilizarlo frente a peligros mayores.

Pero ¿qué tiene que ver esto con que estemos hablando incesantemente de utilizar una cosa cuya implantación no ha de depender exclusivamente de nosotros sino de las propias circunstancias económicas y políticas del país?

Y para que nadie pueda decir que esto es distinto de lo que sostenía en el artícu-

lo anterior que venimos haciendo referencia reproduciré unas cuantas líneas del mismo «Hay quien supone la posibilidad de que un día, por un golpe de mano, los socialistas ocupáramos el poder y desde allí realizáramos una labor socialista. Ello es posible. No descarto la idea, si las circunstancias así lo exigieran. Pero de eso a fomentar la idea en nuestros camaradas de que es el único camino, hay un abismo».

Considero grave el que nosotros, jóvenes, nos metamos a definidores de doctrina. Y lo es porque la doctrina, lo he dicho ya, no es un catecismo con preguntas y respuestas, que trae la solución a cada uno de los problemas políticos que se presentan a cada instante, sino un método de investigación que permite tener un rumbo de orientación en el estudio de las circunstancias políticas y económicas.

De ahí que yo no acepto el que hablemos de vanguardia juvenil en la orientación ni mucho menos el que uno de nosotros hablemos de «hacer una exposición lo más clara posible del valor y significado de la dictadura del proletariado» y que me quede con el sentido del párrafo de Kautsky inserto en mi artículo y que dice así: «Blanqui creía en la posibilidad de apoderarse del poder por medio de la conjura, de la revuelta organizada por una minoría, para ponerla enseguida al servicio de los intereses proletarios. Marx y Engels, al contrario, reconocen que una revolución no se hace a voluntad, sino que se produce necesariamente en condiciones determinadas, y que es imposible, en tanto que esas condiciones que se elaboran poco a poco, no se hallen reunidas. No es más que donde el sistema de producción capitalista alcanza un alto grado de desarrollo donde las condiciones económicas permiten la transformación por el poder público de la propiedad capitalista de los medios de la producción en propiedad social; pero, por otra parte, el proletariado no está en condiciones de adquirir el poder político y conservarlo más que allí donde es una masa potente, indispensable en la economía de un país, en gran parte sólidamente organizado,

consciente de posición de clase e instruida de la naturaleza del Estado y de la Sociedad».

Aquí queda resumida, a mi juicio, nuestra posición. El trabajar incansablemente por crear conciencia en la clase trabajadora para que sepa desposeerse, en primer término, de su egoísmo individual, aprendiendo a luchar en unión de sus hermanos de explotación, para que sepa que antes que hablar de derechos tiene que pensar en los sacrificios que hay que realizar, y para que cada uno tenga una noción clara del papel que tiene que llevar a cabo ahora y más adelante. Ahora para preparar las condiciones necesarias para llegar a la transición del régimen económico y después para desempeñar el papel que en la sociedad colectivista se le asigne.

Esta labor es la que corresponde a las Juventudes. Labor práctica realizada en el seno de las colectividades obreras y socialistas.

El autor del artículo dice que «nosotros esperamos que las condiciones se den por sí mismas como fruto que son de la dialéctica de la Historia». Efectivamente estas circunstancias han de darse. Pero la obligación nuestra no es estar parado haciendo solo literatura sino luchando incansablemente para acelerar el momento de transición y que ésta se realice con la menor violencia posible. Lo demás no es más que fraseología y ser muy revolucionario de papel. De los que como decía ya hemos conocido bastantes en las filas juveniles socialistas y de los que afortunadamente siempre nos hemos podido librar.

Mariano Rojo

Delegación Provincial del Trabajo

Dispuesto por Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 13 de junio, publicada en la «Gaceta» del día 15, que las Delegaciones provinciales de Trabajo se hagan cargo del servicio relativo a las Asociaciones profesionales, a partir del día 1 de julio, la Delegación provincial de Tra-

bajo de Baleares hace público que desde la última de las mencionadas fechas se ha encargado del Registro de las Asociaciones profesionales patronales y obreras sometidas a la ley de 8 de abril de 1932.

En su consecuencia en lo sucesivo las Asociaciones profesionales que traten de constituirse habrán de presentar en la Delegación provincial de Trabajo, y no en el Gobierno Civil, como venían haciéndolo, las solicitudes de los tres ejemplares del Reglamento, y cuando se constituyan, las correspondientes certificaciones de las actas de constitución y toda la documentación que prescribe la citada ley de 8 de abril de 1932.

La presentación de reglamentos, actas de constitución y demás documentos relacionados con las Asociaciones profesionales patronales y obreras podrán realizarse en las oficinas de la Delegación provincial de Trabajo, instalada en la calle Reina Esclaramuñeda n.º 27 (bajos), todos los días laborables, de 10 a 12 de la mañana.

En cumplimiento de la citada disposición de 13 de junio último, esta Delegación se ha hecho cargo desde 1.º de julio de todo lo relativo a Accidentes del trabajo, siendo las horas de oficinas las mismas que las señaladas para las Asociaciones profesionales, o sea de 10 a 12 de la mañana.

Leed **RENOVACION**, la revista de los jóvenes socialistas.

EL OBRERO BALEAR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma, al mes	0'55 Ptas.
Fuera de Palma, trimestre	1'65 »
Extranjero, al año	10'00 »
En paquetes, ejemplar	0'09 »

CONDICIONES DE PAGO

Los suscriptores del extranjero pagan un año por adelantado. Dentro de la nación y fuera de Palma pagarán un semestre por adelantado. Los paqueteros liquidarán por mes vencido. La correspondencia de Administración diríjase a **Jaime Matas**, Calle del Real, 23. No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Ahorrareis dinero

si os vestís en la

Sastrería NAVARRETE

HECHURA TRAJE LANA 5 DUROS

SIETE ESQUINAS, 20-1.º

PALMA

Imp. G. M.—Palma

Jaime hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

En todas las luchas de la vida la **CONSTANCIA** es la que vence

La Filadora

deseando demostrar la verdad de estas palabras y con el propósito de favorecer una vez más al público, ha dispuesto

UNA GRAN y VERDADERA BARATURA

liquidando con gran rebaja de precio todos los artículos de vestir para **Señora** y **Caballero** y géneros propios para **BAÑO y CAMPO** :: Surtido en camisetas Sport **Novedad**

Sastrería a medida

Ropas hechas para Caballero

Venta de todos los retales de la temporada

Precio fijo

65, San Miguel, 67

:::

Teléfono 1760

Ventas al contado